Pedro Lopez

Secano

Otrosy los dichos señores concejo dieron en primyero de primera sesion e por tanto
tiempo quanto esta voluntad fuere el dicho lopez al tanto de su vida en provecho de tierra
del bien comun de la abadia que en ella fuere de la fiere de rubio dure el dicho
tiempo a las ferias e calenda que la abadia gonzalo perez de molina e domingo garcia

Cata

Otrosy dieron la dicha abadia a los regidores e bartolome ordal para que tengan las penas
de los ganados e parientes e todas las hebras e cenos e otras cosas

Fuego de en yo

Otrosy dieron cargo a bartolome de berena alcalde de los vecinos de que guarde
e que tome las penas de los que hicieren fuego en el campo

Alcalde para los de Jorge

Otrosy pusieron por diputados para la hermandad de los alcaldes e alguaciles de la
parte del pesquisidor e fallo e una vigente regidores los quales juraron

Posesion

E luego dicho dia el fonso carles regidor parte del dicho concejo e
dijo que presente estuvo por procurador del dicho concejo en su lugar el fonso
de lopez otro regidor que es ausente el qual dio e otorgo todo poder cumplido
segundo lo ha en el tiene del dicho concejo segundo que es obligado
de dar el qual fuese presente e testigos que fueres de suso contenido e
vallido e lo tengo por bien e notificado e juro de guardar

Pesion

E luego dos dias del dicho mes de julio del dicho año e fue dicho
de aver presentado publico del dicho concejo el dicho
el presente publicamente en la plaza de santa catalina de la dicha abadia por
otros muchos que se juntaron de la ciudad y todos que
gonzalo de alfonso el mayor de fue muy noble e muy leal abadia
la fuere saber todos los regidores e mayordomos de la dicha abadia como es
Pero que ordenaron del dicho concejo que pusieron el dicho
en bragas en broches en ajuares en ropas en calzas de mulas
en pelotas de fuego en de piedra en otras cosas de ferrerias que
el en lugar tuviere tiene jurado de cumplir por en de medio del dicho alguacil
no se tuviere de noche en dia las dichas cosas de ferrerias
que tomaran por perdidas